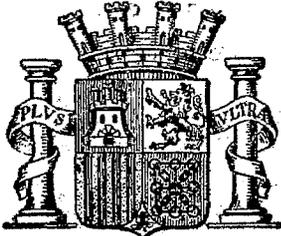


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría

Secretaría

ABONOS DE TIEMPO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el maestro armero del Ejército, D. Rafael Urrusti Zuazúa, con destino en la Sección de INFANTERIA de la Escuela Central de Tiro, en solicitud de que se le reconozca de abono, a los efectos que puedan convenirle, el tiempo que permaneció destinado en el Golfo de Guinea al servicio del Ministerio de Estado, como maestro armero de la Guardia Colonial; teniendo en cuenta el último párrafo del artículo 93 del Estatuto de clases pasivas del Estado, aprobado por orden Ministerial de 22 de octubre de 1926 (C. L. núm. 372), que preceptúa no podrán hacerse reconocimientos de servicios si al mismo tiempo no se solicita la jubilación o el retiro, he resuelto desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho a lo que solicita.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor General Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el ascenso a la categoría inmediata, al personal que se expresa en la siguiente relación, asignándole la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A maestro armero de segunda clase

D. Rodrigo García Martínez, de la Guardia personal de su Alteza imperial el Jalifa, con antigüedad de 22 de noviembre de 1931, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

D. Ángel García Sanz, del regimiento de Infantería 26, con antigüedad de 22 de noviembre de 1931, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

D. Basilio Sánchez Alonso, del regimiento de Infantería 34, con antigüedad de 22 de noviembre de 1931, surtiendo efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

D. Manuel González Perdigonés, del regimiento de Infantería 9, con antigüedad de 9 de diciembre de 1931.

D. Manuel Carrascosa Sáez, del regimiento ligero de Artillería 4, con antigüedad de 9 de diciembre de 1931.

A ajustador herrero cerrajero de primera clase

D. Joaquín San Leandro López, del regimiento ligero de Artillería 3, con antigüedad de 8 de diciembre de 1931.

D. Facundo Santos Zamorano, del regimiento de Artillería a Caballo, con antigüedad de 31 de diciembre de 1931.

A ajustador carpintero de primera clase

D. Ricardo Catalá Pascual, de la primera Comandancia de Intendencia, con antigüedad de 10 de diciembre de 1931.

A guarnicionero-bastero de segunda clase

D. José Andrés Monleón, del regimiento de Artillería de montaña 1, con antigüedad de 13 de diciembre de 1931.

Madrid, 21 de diciembre de 1931
Azaña.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de CARABINEROS comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Cueto Ibáñez y termina con D. Antonio Quiles Granada, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandantes

D. Juan Cueto Ibáñez, de la Comandancia de Almería, a los Colegios del Cuempo para efectos administrativos.

D. Rafael Martínez Sansón, de la Comandancia de Figueras, a la de Almería.

D. Francisco Cabañas Chavarría, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, a la de Figueras.

Capitanes

D. Joaquín Cortés Aguilar, de la Comandancia de Cáceres, a la de Sevilla.

D. Alberto Monserrat Peña, de disponible forzoso, afecto a la Comandancia de Cádiz, a la de Cáceres.

D. Francisco Mendoza Mesa, de la Comandancia de Málaga, a la de Valencia.

D. Teodoro Díez García, de la Comandancia de Estepona, a la de Málaga.

D. Joaquín Pery Lazaga, de excedente forzoso, afecto a la Comandancia de Figueras, a la de Estepona.

Tenientes

D. Alonso Martínez Mora, de la Comandancia de Cádiz, a la de Sevilla.

D. Fernando Ruiz Segalerva, de la Comandancia de Zamora, a la de Cádiz.

D. Justo Prieto Margalejo, ascendido, de la Comandancia de Coruña, a la de Zamora.

D. Ramón González Hevia, ingresado del regimiento Infantería 40, a la Comandancia de Algeciras.

D. José Galán Rodríguez, de la Comandancia de Algeciras, agregado a la de Madrid, a la plantilla de la de Badajoz y para efectos administrativos a la citada de Madrid; continuando en el destino que le fué conferido por orden de 8 del mes actual (D. O. núm. 278).

D. Ignacio Cerezo Pérez, ingresado del regimiento de Infantería número 3, a la Comandancia de Algeciras.

D. Severiano Quevedo Martínez, de la Comandancia de Zamora, a la de Baleares.

D. Francisco Escobar Fernández, ascendido, de la Comandancia de Baleares, a la de Zamora.

D. Eusebio Ríos Álvarez, ascendido, de la Comandancia de Valencia, a la de Huesca.

D. Angel López Alonso, de la Comandancia de Badajoz, a la de Navarra.

D. Ricardo Jiménez Castro, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, a la de Badajoz.

Alféreces

D. Ramón Martínez Mora, de la Comandancia de Tarragona, a la de Barcelona.

D. Guzmán García Calvo, de disponible forzoso, afecto a la Comandancia de Asturias, a la de Tarragona.

D. Rafael Ferreiro Herrero, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Valencia.

D. Nicolás Nogueiras Nogueiras, de la Comandancia de Navarra, a la de Coruña.

D. Gabino Gutiérrez Santos, de la Comandancia de Almería, a la de Navarra.

D. Ricardo Buendía García, de la Comandancia de Algeciras, a la de Almería.

D. Ciprián Guarido Orduña, ascendido, de la Comandancia de Sevilla, a la de Algeciras.

D. Antonio Quiles Granada, ascendido, de la Comandancia de Valencia, a la de Baleares.

Madrid, 21 de diciembre de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Archiveros primeros

D. Luis de Francisco Estanislao, ascendido, del Estado Mayor Central del Ejército, a este Ministerio. (V.)

D. Braulio Martínez Huerta, ascendido, de la primera Inspección general del Ejército, a Jefe del Archivo general Militar. (F.)

Archiveros segundos

D. Francisco Gavilán de Pro, ascendido, de la Circunscripción oriental (Melilla), a la Comandancia Militar de Baleares (F.)

D. David Añivarro Arce, ascendido, de la Circunscripción occidental (Ceuta), a la primera Inspección general del Ejército (V.)

Archiveros terceros

D. Francisco Martínez Puente, ascendido, de la división de Caballería, a este Ministerio. (V.)

D. Francisco Romera Ontoria, ascendido, de la quinta división orgánica a este Ministerio. (F.)

Oficiales primeros

D. Casto Millán Gutiérrez, de este Ministerio a la Jefatura de Aviación (V.)

D. Salvino Laffargue Caballero, ascendido, de este Ministerio (Gabinete Militar), al mismo.

D. Eduardo Sierra Molina, ascendido, de este Ministerio al mismo.

Oficial segundo

D. Juan Pujiula Claparols, de la Caja recluta núm. 6, a la Circunscripción oriental (Melilla). (V.)

Oficiales terceros

D. Jesús Puente Rodríguez, de la Auditoría de Guerra de la octava división, a la Academia de Artillería e Ingenieros. (V.)

D. Luis Billón Esterrich, ascendido, de la Comandancia Militar de Baleares, a la misma. (V.)

D. Antonio Iborra Rojas, ascendido, de la Caja recluta núm. 15, a la Comandancia Militar de Cádiz. (V.)

Madrid, 24 de diciembre de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que, los escribientes del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Escribientes de primera

D. Juan Carrió Capó, de la Caja recluta núm. 58, a la Comandancia Militar de Baleares. (V.)

D. Pedro González Pascasio, del Consejo Director de las Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo, a este Ministerio. (V.)

D. Atanasio Unanua Belouqui, de la Caja recluta núm. 33, a la número 15 (Lucena). (V.)

D. Antonio Durán Pérez, de la Caja recluta núm. 5, a la Auditoría de Guerra de la octava división. (V.)

D. Antonio Espallargas Gutiérrez, del Archivo general Militar, a este Ministerio. (V.)

D. Teodoro Herráez Gutiérrez, de la Academia de Artillería e Ingenieros, a la Caja de recluta núm. 48 (Segovia). (V.)

D. Manuel Ortega Melgar, de este Ministerio, al Cuartel general del Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos. (V.)

D. Eustaquio Rubio Alcázar, ascendido, de la Caja recluta número 51, a la misma.

D. Manuel García Parera, ascendido, de la Circunscripción oriental (Melilla), a la misma.

Madrid, 24 de diciembre de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: Habiéndose padecido error en la publicación de la orden circular de 21 del actual (D. O. número 287), se entenderá ésta rectificada en el sentido de que el destino del teniente D. Carlos Triana Casas, es el regimiento de Cazadores núm. 2, de Caballería, y no el Grupo de Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los suboficiales y sargentos de INFANTERÍA que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Cándido Gil González y termina con Ginés Sanz Ballesta, pasen destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Suboficiales

D. Cándido Gil González, de la Caja recluta núm. 51, al regimiento Infantería núm. 12.

D. Leopoldo Díaz Muñoz, del batallón Ciclista, al regimiento Infantería núm. 12.

D. Olegario López Ameneiros, del batallón Montaña núm. 5, al regimiento núm. 12.

D. Francisco Molina Fernández, del regimiento Infantería núm. 20, al número 17.

D. Manuel Ramírez Pardo, del regimiento Infantería núm. 40, al número 17.

D. José María Gracia, del batallón Montaña núm. 2, al regimiento número 19. (F.)

D. Juan Cobos Fernández, del batallón Ametralladoras núm. 1, al regimiento Infantería núm. 25. (F.)

D. Francisco Carrera Garrido, del batallón Ametralladoras núm. 2, al regimiento núm. 37.

D. Vicente Viciano Méndez, del batallón Ametralladoras núm. 1, al regimiento núm. 40. (F.)

D. Antonio de Mingo Sánchez, del regimiento Infantería núm. 19, al número 43.

D. Honorio García Fuentes, del regimiento Infantería núm. 23, al de Carros núm. 2. (F.)

D. Luis Justo Estévez, del regimiento Infantería núm. 1, al batallón Ametralladoras núm. 2. (F.)

D. Justiniano Pérez Flores, del regimiento Infantería núm. 2, al batallón Ciclista. (F.)

D. Tomás Calvillo Casado, de la Caja recluta núm. 52, al batallón Ciclista. (F.)

D. Gregorio Armenteros de Dios, del batallón Ametralladoras núm. 2, al batallón Montaña núm. 6.

D. Luis Prados Vergara, del batallón Montaña núm. 6, a la Caja recluta núm. 51.

D. Anastasio Foncuberta Cano, del regimiento Infantería núm. 9, al batallón Ciclista. (F.)

D. Emilio Farga Martí, del regimiento Infantería núm. 13, al batallón Montaña núm. 6. (F.)

D. Lorenzo Soto Grau, del batallón Ametralladoras núm. 1, al regimiento núm. 20. (F.)

D. Rafael Ribas Miralles, del regimiento Infantería núm. 28, al número 40. (F.)

D. David García Pérez, del regimiento Infantería núm. 1, al batallón Ametralladoras núm. 2. (F.)

D. Bernabé Poncela San Pedro, de la Caja recluta núm. 38, al regimiento núm. 19. (F.)

D. Juan Grassó Geronés, de la Caja recluta núm. 29, al batallón Montaña núm. 5. (F.)

Sargentos

José Villalobo Moreno, del regimiento Infantería núm. 20, al núm. 2.

José Flores Carballada, del regimiento Infantería núm. 19, al núm. 8.

Narciso Sanz Antón, del regimiento Infantería núm. 20, al núm. 9.

Emilio González Blanco, del regimiento Infantería núm. 32, al núm. 7.

José Abraira Robledo, del regimiento Infantería núm. 14, al núm. 8.

José Toranzo González, del regimiento Infantería núm. 37, al núm. 17.

Antonio Sierra Prieto, del regimiento Infantería núm. 7, al núm. 17.

Rafael Gómez Bergillo, del regimiento Infantería núm. 35, al núm. 17.

Francisco García Mateo, del regimiento Infantería núm. 2, al núm. 17.

Pedro Sánchez Rueda, del regimiento Infantería núm. 17, al mismo de plantilla.

Manuel Cruz Torices, del regimiento Infantería núm. 20, al núm. 17.

Irene Primola Doñino, del regimiento Infantería núm. 15, al núm. 25.

Román Letón Agueda, de la Sección de Ordenanzas de este Ministerio, al regimiento Infantería núm. 25. (F.)

Ramiro Espada Cristóbal, del regimiento Infantería núm. 12, al número 25. (F.)

Germán Gil Donis, de la Caja recluta núm. 25, al regimiento núm. 25. (Forzoso.)

Benjamín Ferrero Noáin, del batallón Montaña núm. 1, al regimiento número 26.

Emilio Pérez Estévez, del batallón Montaña núm. 7, al regimiento Infantería núm. 29.

Catalino Pantoja Sánchez, del regimiento Infantería núm. 20, al número 29.

Eustasio Llorente del Cerro, del regimiento Infantería núm. 8, al número 31.

Luis Alvarez Colomer, del batallón Ametralladoras núm. 1, al regimiento núm. 31.

Francisco Javier Cabello Mena, del regimiento Infantería núm. 3, al número 31.

Fabriciano Bermejo Domínguez, del regimiento Infantería núm. 20, al número 35.

Valentín Cañamero Luque, del batallón Montaña núm. 4, al regimiento núm. 36.

Alfonso Iriarte San Pedro, del regimiento Infantería núm. 20, al número 37.

Simón Ramos Luján, del regimiento Infantería núm. 13, al núm. 40.

Higinio Cabezas Cabezas, del regimiento Infantería núm. 18, al número 42.

Cristóbal López Andrade, del regimiento Infantería núm. 13, al número 42.

José Arjona Costarrosa, del regimiento Infantería núm. 11, al núm. 42.

Andrés Manzano Maldonado, del regimiento Infantería núm. 38, al número 42.

Antonio Gómez Almagro, del regimiento núm. 30, al núm. 43.

Antonio Millán Gual, del regimiento Infantería núm. 34, al batallón Montaña núm. 1. (F.)

Juan Sánchez Garrido, del regimen-

to Infantería núm. 34, al batallón Montaña núm. 1. (F.)

Leopoldo Cáceres Robledo, del regimiento Infantería núm. 16, al batallón Montaña núm. 1. (F.)

Daniel Perera González, del regimiento Infantería núm. 16, al batallón Montaña núm. 3. (F.)

Francisco Méndez González, del regimiento Infantería núm. 26, al batallón Ametralladoras núm. 2.

Jeremías González Domínguez, del regimiento Infantería núm. 12, al batallón Ametralladoras núm. 2.

Juan Holguín Lobato, del regimiento Infantería núm. 12, al batallón Ametralladoras núm. 2.

Eugenio Dueñas Valle, del regimiento Infantería núm. 32, al batallón Ametralladoras núm. 2.

Pelayo Reseco Gil, del regimiento Infantería núm. 5, al batallón Ametralladoras núm. 2.

Zacarias Sánchez González, del regimiento Infantería núm. 34, al batallón Ametralladoras núm. 2.

Manuel Aguilera Moreno, del regimiento Infantería núm. 19, al batallón Ciclista.

Enrique Benimeli Roig, del regimiento Infantería núm. 13, al batallón Ciclista.

Pío Cortés Molina del regimiento Infantería núm. 37, a la Comandancia militar de Canarias.

Enrique Pellicer Cunill, del batallón Montaña núm. 6, a la segunda media brigada de la primera de Montaña.

Fructuoso Muñoz Sobrino, del regimiento Infantería núm. 11, a la Caja recluta núm. 60.

Francisco Chavez Rodríguez, del regimiento Infantería núm. 39, al número 36.

Eduardo Caro Vázquez, del regimiento Infantería núm. 9, al núm. 40.

Juan Valenzuela Extremera, del regimiento Infantería núm. 22, al mismo, supernumerario. (piloto aviador).

Eduardo Burgos Tovar, del regimiento Infantería núm. 19, al núm. 22.

Constantino Ortiz Ortiz, del regimiento Infantería núm. 20, al número 37.

Luis Aymerich Lis, del regimiento Infantería núm. 31, al núm. 19. (F.)

Victoriano Balmaseda Beni, del regimiento Infantería núm. 34, al número 20. (F.)

Román Nuño Valero, del regimiento Carros núm. 1, al regimiento Infantería núm. 35. (F.)

José Padilla González, del regimiento Infantería núm. 17, al núm. 20. (F.)

Juan Buendía Barquero, del regimiento Carros combate núm. 1, al regimiento Infantería núm. 20. (F.)

Modesto Moreno Rodríguez, del regimiento Carros de combate núm. 1, al batallón Montaña núm. 1. (F.)

Mariano González García, del regimiento Infantería núm. 5, al batallón Montaña núm. 7. (F.)

Vicente Elías Gómez, de las Secciones de Ordenanzas de este Ministerio, al regimiento núm. 20. (F.)

Isaac Saavedra Soto, del regimiento Infantería núm. 20, al núm. 3.

Cecilio Arrondo Gil, del regimiento Infantería núm. 19, al núm. 14.

Isidro Duarte Zanca, del regimiento Infantería núm. 32, al núm. 20. (F.)

Ismael Rodríguez Blanco, del regimiento Infantería núm. 32, al número 20. (F.)

Hipólito Rodríguez Sánchez, del batallón Montaña núm. 1, al batallón Montaña núm. 4.

José Puga Sánchez, del regimiento Infantería núm. 34, al regimiento número 11.

José Losada Jiménez, del regimiento Infantería núm. 27, al núm. 30.

Arias de la Lama Bulnes, del regimiento Infantería núm. 20, al núm. 26.

Alvaro Aguinaga López, del regimiento Infantería núm. 12, al mismo de plantilla.

Secundino Gracia Graells, del regimiento Infantería núm. 10, al núm. 19. (Forzoso.)

Silverio Hernando Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas número 2, al regimiento Infantería número 37.

José Álvarez Esteban, del regimiento Infantería núm. 31, al batallón Montaña núm. 6. (F.)

José Rodríguez López, del regimiento Infantería núm. 12, al núm. 39. (F.)

José Salafranca del Solar, del batallón Montaña núm. 8, al regimiento núm. 19. (F.)

Carmelo Lezama Ruiz, del regimiento Infantería núm. 32, al núm. 20. (Forzoso.)

Doroteo Vicente Robledillo, del regimiento Infantería núm. 10, al número 19. (F.)

Francisco Pino Casillas, del regimiento Infantería núm. 17, al batallón Montaña núm. 3. (F.)

Manuel Fernández Pérez, del regimiento Carros de combate núm. 1, al regimiento Infantería núm. 20. (F.)

Ginés Sanz Ballesta, del regimiento Infantería núm. 30, al regimiento Infantería núm. 20. (F.)

Madrid, 21 de diciembre de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., he tenido a bien disponer que las clases de segunda categoría que figuran en la siguiente relación, pasen destinadas a los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas y Tercio que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.

Suboficial, D. Enrique López Buendía, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Sargento, Félix Molina Arza, del regimiento Infantería núm. 40.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

Sargento, Diego Martín Pujol, del regimiento Infantería núm. 27.

Al Tercio.

Sargento, Baltasar Gutiérrez Martínez, del batallón de Ametralladoras núm. 2.
Madrid, 19 de diciembre de 1931.
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los maestros de banda, cabos de cornetas y de tambores que figuran en la siguiente relación, que da principio con don Domingo Maluenda Martínez y termina con José Lamoca Herce, pasen destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Maestros de banda

D. Domingo Maluenda Martínez, del regimiento de Infantería 5, al 7.
D. Ramón Tejada Rodríguez, del regimiento de Infantería 16, al 43. (Forzoso.)

D. Cecilio López Morejón del regimiento Infantería 31, al 5. (F.)

D. Pedro Nogales Martín, del regimiento Infantería 16, al mismo, de plantilla.

Cabos de cornetas

Diego Mérida Rueda, del regimiento 17, al batallón Ametralladoras 2. (F.)

Manuel Jácome Rodríguez, del regimiento Infantería 1, al 43.

Juan Cruz Blanco, del regimiento Infantería 9, al 3. (F.)

Leoncio Berrocal Carrillo, del regimiento Infantería 16, al 3. (F.)

Francisco Lorenzo Quintana, del regimiento Infantería 36, al 8.

Pascual Barberá Ramos, del regimiento Infantería 19, al 37.

Jesús Guallarte López, del regimiento Infantería 22, al 39.

Enrique Ruiz Collado, del regimiento Infantería 6, al 39. (F.)

Diego Pérez Pérez, del regimiento Infantería 33, al 40.

Ezequiel Nebreda Núñez, del regimiento Infantería 28, al 42.

Julio Sánchez Pérez, del regimiento Infantería 21, al 28.

Angel Márquez Bravo, del regimiento Infantería 20, al 21.

Juan Arroyo Galán, del regimiento Infantería 24, al batallón Montaña 7.

Francisco Rodríguez Sánchez, del regimiento Infantería 24, al mismo, de plantilla.

Victoriano Rebollo Ruiz, del regimiento Infantería 31, al 25. (F.)

Manuel Márquez Medina, del regimiento Infantería 25, al 22.

Manuel Taboada Costa, del regimiento Infantería 36, al 19. (F.)

Cabos de tambores

Anselmo Carrasco Doncel, del regimiento Infantería 42, al 43.

Rafael Villegas de la Fuente, del regimiento Infantería 17, al 43. (F.)

Antonio Pérez Muro, del regimiento Infantería 22, al 20.

Timoteo Holgado González, del regimiento Infantería 30, al 8.

Alfonso Gabaldón García, del regimiento Infantería 3, al 19. (F.)

Antonio Lorenzo Fernández, del regimiento Infantería 6, al 19. (F.)

Pedro Gómez Carriena, del batallón Montaña 4, al regimiento Infantería 20. (F.)

Andrés Cortijo Calderón, del regimiento Infantería 24, al mismo, de plantilla.

Ramón García Pilo, del regimiento Infantería 13, al 39. (F.)

Francisco Guillén Velasco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas 4, al regimiento Infantería 40.

Francisco Gutiérrez Cruz, del regimiento Infantería 33, al 22. (F.)

Justo Valer González, del regimiento Infantería 24, al mismo, de plantilla.

Francisco Martínez Amate, del regimiento Infantería 34, al 42.

José Lamoca Herce, del regimiento Infantería 31 al 34. (F.)

Madrid, 21 de diciembre de 1931.
Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los músicos de primera, segunda y tercera y educandos que figuran en la siguiente relación, que da principio con Salvador Calatayud Patón y termina con José Bezores Escalona, pasen destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Músicos de primera

Salvador Calatayud Patón, del batallón Montaña 8, al regimiento Infantería 4.

Francisco Martín Echauri, del regimiento Infantería 5, al 24.
 Avefino Narciso Rey, del regimiento Infantería 3, al 24.
 José García Albeniz, del regimiento Infantería 32, al 41. (F.)
 Antonio Vélez González, del regimiento Infantería 1, al 31. (F.)
 Manuel Silveira Rodríguez, del regimiento Infantería 34, al 37.
 Gerardo Lalinde Ruiz, del regimiento Infantería 34, al 42.
 Pedro Fuentes Cuesta, del regimiento Infantería 23, al 42.
 Constantino Jiménez Puchal, del regimiento Infantería 34, al 23. (Forzoso.)
 Mariano Gracia Iborri, del regimiento Infantería 19, al 16.
 Francisco Hernández Feliú, del regimiento Infantería 5, al 27.

Músicos de segunda

Fidel Pérez Plazaola, del regimiento Infantería 9, al 35. (F.)
 José Martel Vergara, del regimiento Infantería 9, al 35. (F.)
 Faustino García Bastardo, del regimiento Infantería 18, al 37.
 Antonio Ortega Rodrigo, del regimiento Infantería 30, al 39. (F.)
 Juan Baldrich Rosich, del regimiento Infantería 24, al 42.
 Antonio Escobar Lavado, del regimiento Infantería 21, al batallón Montaña 7.
 Manuel Benítez Jiménez, del regimiento Infantería 43, al 16.
 Enrique Ocaña Jiménez, del regimiento Infantería 31, al 27. (Forzoso.)
 Castro Castrillejo Guerra, del regimiento Infantería 30, al batallón Montaña 6. (F.)

Músicos de tercera

Juan Manzanera Fernández, del regimiento Infantería 27, al 4.
 Emilio Reina Sánchez, del regimiento Infantería 26, al 4.
 Jesús Vicente de la Iglesia, del regimiento Infantería 26, al 4.
 Antonio González Ríos, del batallón Montaña 6, al regimiento Infantería 4.
 Joaquín Pastor Mirete, del regimiento Infantería 5, al 4.
 Roque Moreno Gallego, del regimiento Infantería 16, al 5.
 Miguel Garcés Salido, del regimiento Infantería 1, al 24. (F.)
 Daniel Rodríguez Turleque, del regimiento Infantería 1, al 24. (Forzoso.)
 Angel Jasso Grela, del regimiento Infantería 14, al 24.
 Luis Andino-Orense, del regimiento Infantería 32, al 35. (F.)
 Pedro Buixeda Jordá, del regimiento Infantería 18, al 37.
 Juan Martínez Juliana, del batallón Montaña 5, al regimiento Infantería 37.
 Francisco Perea Izu, del regimiento Infantería 10, al 37.
 Patricio González Helguera, del regimiento Infantería 23, al 38.
 Antonio Chaves Romero, del regimiento Infantería 9, al 38. (Forzoso.)

Juan Vila Ferrer, del regimiento Infantería 32, al 39. (F.)
 Federico Domínguez Martínez, del regimiento Infantería 1, al batallón Montaña 7. (F.)
 Cipriano Castro Blanco, del regimiento Infantería 10, al 42.
 Ramón Martínez Hernández, del regimiento Infantería 32, al batallón Montaña 1. (F.)
 Ramón González Robledo, del regimiento Infantería 6, al batallón Montaña 7. (F.)
 Narciso Sierra Morales, del regimiento Infantería 6, al batallón Montaña 7. (F.)
 José Franco Enrique, del regimiento Infantería 5, al batallón Montaña 7.
 Manuel Maqueda de Porras, del regimiento Infantería 3, al 23.
 Luis Blanco García, del regimiento Infantería 9, al batallón Montaña 5. (F.)
 Ricardo Bayón Monzón, del regimiento Infantería 30, al batallón Montaña 5. (F.)
 José García García, del regimiento Infantería 30, al batallón Montaña 5. (F.)
 Moisés Egea García, del regimiento Infantería 1, al batallón Montaña 5. (F.)
 Manuel Díaz Gago, del regimiento Infantería 31, al 16.
 Félix San José Bragado, del regimiento Infantería 32, al 20. (Forzoso.)
 José Castillo Vergillo, del regimiento Infantería 9, al 27. (F.)
 Salvador Delgado Fernández, del regimiento Infantería 6, al 27. (Forzoso.)
 Antonio Hernández Esteban, del regimiento Infantería 9, al 27. (Forzoso.)
 Víctor Barahona Vacas, del regimiento Infantería 6, al 7. (F.)
 Francisco Espinosa Mellado, del regimiento Infantería 9, al 7. (F.)
 Pedro Velasco Merino, del regimiento Infantería 1, al batallón Montaña 6. (F.)

Educandos

Francisco Julián Madrigal, del regimiento Infantería 30, al 38. (Forzoso.)
 Mariano Peromingo Egea, del regimiento Infantería 21, al 38.
 José García Reyes, del regimiento Infantería 17, al 39.
 José Remi Álvarez, del regimiento Infantería 9, al 39. (F.)
 Esteban Berzosa González, del regimiento Infantería 21, al 42.
 Heliodoro Vázquez Trigo, del regimiento Infantería 9, al 42. (F.)
 José Jara López, del regimiento núm. 10, al 42.
 José Martín Salazar, del regimiento 9, al batallón Montaña 5. (F.)
 Angel Vallejo Corchete, del regimiento Infantería 27, al 24.
 José Bezores Escalona, del regimiento Infantería 6, al batallón Montaña 6. (F.)
 Madrid, 21 de diciembre de 1931.
 Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la propuesta de destinos de clases de segunda categoría de ARTILLERÍA, aprobada por orden Ministerial de 26 de noviembre último (D. O. núm. 271), se entienda rectificáda en el sentido de que el sargento Gerardo Pascual Barba, destinado al regimiento a caballo, debe continuar en el regimiento ligero núm. 1, y el de igual clase de este Cuerpo, Antonio García Velasco, al regimiento a caballo.
 Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por V. E., he tenido a bien disponer que el sargento del batallón de Ametralladoras núm. 2, Gregorio Ruiz Faicón, pase destinado, de plantilla, en vacante que de su clase existe, al Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla 2, causando alta y baja en la próxima revista de Comisario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores General de la séptima división orgánica e Interventor general de Guerra.

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la documentada instancia promovida por el auxiliar de primera clase del Cuerpo auxiliar de INTERVENCION MILITAR, con destino en la General de este Ministerio, D. Alberto Galviz y Fernández Abango, en solicitud de que se rectifique en su documentación militar el primero de sus apellidos, Galviz, por el de Galbis, que es el verdadero, he tenido a bien acceder a la petición del recurrente, de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General encargado del despacho de la Subsecretaría de este Ministerio.

Señor Interventor general de Guerra.

OFICIALIDAD DE COMPLEMENTO

Excmo. Sr.: Visto el escrito de V. E. de 6 del actual, solicitando

sea rectificada la orden de 4 de septiembre último (D. O. núm. 199), en el sentido de que el verdadero nombre del oficial tercero de complemento del Cuerpo JURIDICO MILITAR que por ella se nombra, es el de D. Fernando Amián Costi, en vez de Francisco, que por error se cita debido a haberse consignado dicho nombre en el acta y certificado de aptitud para el ascenso formulados por la Auditoría de esa división, he resuelto quede rectificadla la expresada disposición en el sentido propuesto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señores Ordenador de Pagos e Interventor general de Guerra.

ORDEN DE SAN FERNANDO

Circular. Excmo. Sr.: Para el debido cumplimiento y aplicación de la orden circular de 18 de agosto último (D. O. núm. 183), referente a la anulación de cuantos expedientes para ingreso en la Orden de San Fernando se hallan en tramitación, con sujeción al reglamento de 26 de noviembre de 1925, declarado sin ningún valor y efecto, he tenido a bien disponer:

1.º En todos aquellos expedientes que se encuentren a la sazón en poder de los respectivos jueces instructores, éstos invalidarán, por medio de diligencia, cuantas actuaciones anteriores hubiesen practicado bajo las normas del expresado reglamento y revalorizarán, confirmándolas, aquellas otras que tengan exacto encaje dentro del vigente reglamento de 5 de julio de 1920, prosiguiéndose luego los diligenciamientos posteriores ajustados a este último reglamento. Los auditores correspondientes consignarán, en sus dictámenes, si se ha cumplido en los mencionados procedimientos el precepto de la presente orden.

2.º Los que, ya tramitados por los jueces instructores, hubieren sido cursados al Consejo Director de las Ordenes de San Fernando y San Hermenegildo y sobre los cuales no haya recaído aún resolución definitiva por este Ministerio, serán revisados por el Consejo Director. Los que carecieren de algún requisito, bien en número, bien en calidad de sus diligencias, de las exigidas por el reglamento en vigor, serán devueltos a los jueces instructores para su prosecución con arreglo a las indicaciones del número anterior; y los que, por el contrario, llenaran todas las debidas condiciones, serán, desde luego, fallados por dicho organismo director y sometidos a ulterior resolución.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder a los jefes y oficiales del Arma de INFANTERIA comprendidos en la siguiente relación, que empieza con don Braulio Ordóñez Yasel y termina con D. Salvador Tomaseti Caritat, las pensiones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Coronel, retirado, D. Braulio Ordóñez Yasel, pensión de placa, con la antigüedad de 17 de octubre de 1931, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de primero de noviembre de 1931. Cursó la documentación la quinta división.

Otro, D. Francisco Valverde Suárez, pensión de placa, con la antigüedad de 20 de septiembre de 1930, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de primero de octubre de 1930. Cursó la documentación a primera división.

Teniente coronel, D. Ramón Alfaro Páramo, pensión de placa, con la antigüedad de 29 de octubre de 1931, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de primero de noviembre de 1931. Cursó la documentación la tercera división.

Teniente coronel, retirado, D. Antonio Andrés Partida, pensión de placa, con la antigüedad de primero de octubre de 1931, con la pensión anual de 1.200 pesetas, a partir de primero de octubre de 1931. Cursó la documentación el Centro y Reserva de Madrid núm. 1.

Comandante, D. Alfonso Terrer Ugarte, pensión de cruz, con la antigüedad de 7 de julio de 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de primero de agosto de 1931. Cursó la documentación el Centro y Reserva de Madrid núm. 14.

Otro, D. Agustín Monasterio Bustos, pensión de cruz, con la antigüedad de 28 de agosto de 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de primero de septiembre de 1931. Cursó la documentación la Caja recluta de Cáceres.

Capitán, retirado, D. Cristino Rodríguez Romero, pensión de cruz, con la antigüedad de 8 de octubre de 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de primero de noviembre de 1931. Cursó la documentación el Centro y Reserva núm. 13.

Otro, D. Salustiano Jiménez Rubio, pensión de cruz, con la antigüedad de 30 de septiembre de 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de primero de octubre de 1931. Cursó la documentación el Centro y Reserva núm. 1 (Madrid).

Capitán, D. Amable Cerviño Prieto, pensión de cruz, con la antigüedad de 15 de agosto de 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de primero de septiembre de 1931. Cursó la documentación el Centro y Reserva núm. 15.

Otro, D. Eugenio Mayo Pavón, pensión de cruz, con la antigüedad de 27 de octubre de 1931, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de primero de noviembre de 1931. Cursó la documentación el Centro y Reserva núm. 15.

Teniente, D. Salvador Tomaseti Caritat, pensión de cruz, con la antigüedad de 18 de diciembre de 1930, con la pensión anual de 600 pesetas, a partir de primero de enero de 1931. Cursó la documentación el regimiento de Infantería núm. 17.

Madrid, 21 de diciembre de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de INFANTERIA, retirado en Vigo, D. Rómulo Gil Santastegui, la pensión de cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 31 de julio de 1926. Asimismo, se le concede al citado jefe la placa de la repetida Orden, con la antigüedad de 31 de julio de 1928.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al comandante de la GUARDIA CIVIL D. Toribio Vicente Ruiz, rehabilitación en pensión de cruz, a partir de primero de octubre último, mes siguiente al en que fué retirado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Director general de la Guardia Civil e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Orden Militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder al capitán de INFANTERIA, retirado en Vi-

toria, D. Guillermo Sancho Corrochano, rehabilitación en pensión de cruz de la referida Orden, debiendo percibirla nuevamente a partir de primero de septiembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la sexta división orgánica e Interventor general de Guerra.

PERMISOS

Excmo. Sr.: Vistas las instancias promovidas por los carabineros de la Comandancia de Algeciras don Benito Barredo Hernández, D. José Igualada Rico y D. Santiago López Rodríguez, en solicitud de que les sea concedido tres meses de permiso, con haber, para tomar parte en los cursillos para ingreso en el Magisterio Nacional; teniendo en cuenta que de no concederles el permiso con el haber se les privaría del derecho que como maestros nacionales tienen de acudir a los cursillos de selección profesional por carecer de medios económicos para efectuar su traslado, he tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor Director general accidental de Carabineros.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder a los jefes y capitanes del Cuerpo de ESTADO MAYOR del Ejército, que figuran en la siguiente relación, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, el que percibirán desde las fechas que también se consignan, por reunir las condiciones prevenidas en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Tenientes coroneles

D. Federico Montaner Canet, de la Comisión Geográfica de Marruecos, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, desde primero de enero de 1932.

D. Juan Quero Orozco, de la Circunscripción Oriental, 1.000 pe-

setas, por dos quinquenios, por diez años de empleo, desde primero de 1932.

D. Fernando Moreno Calderón, de la Escuela Superior de Guerra, 1.000 pesetas, por dos quinquenios, por diez años de empleo, desde primero de enero de 1932.

D. Francisco Javier Briz y Sanz, ayudante del General Villegas, 500 pesetas, por un quinquenio, por cinco años de empleo, desde primero de enero de 1932.

Comandantes

D. Roberto Gómez de Salazar Orduña, de la primera división, 1.000 pesetas, por dos quinquenios, por diez años de empleo, desde primero de septiembre de 1931.

D. Andrés Rivera de la Portilla, de la quinta división, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, desde primero de octubre de 1931.

D. Robustiano Vázquez Pereiro, disponible en la octava división, 1.000 pesetas, por dos quinquenios, por diez años de empleo, desde primero de enero de 1932.

D. Manuel Villegas Gardoqui, de este Ministerio (Sección cartográfica), 500 pesetas, por un quinquenio, desde primero de enero de 1932.

D. José Medina Santamaría, de la sexta división, 1.000 pesetas, por dos quinquenios, por diez años de empleo, desde primero de enero de 1932.

Capitán

D. Trinidad Díaz Gómez de la quinta división, 1.400 pesetas, por dos quinquenios y cuatro anualidades, por catorce años de empleo, desde primero de diciembre de 1931.

Madrid, 24 de diciembre de 1931. Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder a los jefes y oficiales del Cuerpo de OFICINAS MILITARES que figuran en la siguiente relación, el premio de efectividad que a cada uno se le señala, el que percibirán desde las fechas que también se consignan, por reunir las condiciones prevenidas en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 24 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Oficial segundo, D. Agustín García Domenech, de la Comandancia Militar de Canarias, 1.600 pesetas por dos quinquenios y seis anualidades por treinta y seis años de servicio, desde primero de diciembre de 1931.

Oficial segundo, D. Rafael Gibert Rodríguez, de la Comandancia de Prisioneros Militares, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por treinta y dos años de servicios, desde primero de enero de 1932.

Otro, D. Esteban Alvarez Erice, de este Ministerio, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por treinta y un años de servicios, desde primero de enero de 1932.

Otro, José Martín Cardiel, de la 16 brigada de Infantería, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades, por treinta y cuatro años de servicio, desde primero de enero de 1932.

Otro, D. Santiago Lanza Hoyos, de la Comandancia Militar de Santander, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad por treinta y un años de servicio, desde primero de enero de 1932.

Otro, D. Daniel Domingo Rilova, del Centro de Movilización y Reserva núm. 13, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por treinta años de servicio, desde primero de enero de 1932.

Oficial tercero, D. Antonio Iborra Rojas, de la Comandancia Militar de Cádiz, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por treinta años de servicio, desde primero de enero de 1932.

Madrid, 24 de diciembre de 1931. Azaña.

REINGRESOS EN EL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el sargento licenciado Regino Zamora Calvillo, que cursó a este Ministerio el Comandante militar de Ciudad Real en 22 de octubre último, solicitando se le aplicaran los beneficios de la amnistía que otorga la orden Ministerial de 14 de abril (D. O. núm. 85), y hallándose el recurrente comprendido en la de 2 de julio anterior (D. O. número 147), de acuerdo con lo informado por la Asesoría de este Ministerio, he tenido a bien concederle el reingreso en el Ejército con el empleo de sargento y antigüedad de primero de noviembre de 1917, que era la que disfrutaba al ser licenciado, en virtud de orden telegráfica de 4 de enero de 1918, y disponer sea alta en la plantilla del regimiento de Artillería ligera núm. 10 en la próxima revista de Comisario, sin que esta concesión le dé derecho a los haberes del tiempo que ha estado licenciado y colocándolo en el escalon inmediatamente delante del sargento Cancio Ceprián Ruiz.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 21 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señores General de la quinta división orgánica e Interventor general de Guerra.

Sección de Instrucción y Reclutamiento**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Director de la Academia de Artillería e Ingenieros, he tenido a bien conceder el empleo de teniente de INGENIEROS, con la antigüedad de 21 del actual, al alférez-alumno de dicho Centro, don Angel Sánchez Aguiló, que ha terminado el plan de estudios reglamentario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Artillería e Ingenieros.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el Director de la Academia de Artillería e Ingenieros, he tenido a bien conceder el empleo de teniente de ARTILLERÍA a los 52 alféreces-alumnos de la citada Academia, comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. José Maestre Hernández y termina con D. Carlos Lavilla Ormaechea, los cuales han terminado el plan de estudios reglamentario; asignándoseles, en su nuevo empleo, la antigüedad que se les señala y debiendo figurar en la escala de su clase intercalados en el orden que también se consigna, en virtud de lo dispuesto en la orden circular de 2 de marzo de 1925 (D. O. núm. 48).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 22 de diciembre de 1931.

AZAÑA

Señor General de la séptima división orgánica.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Artillería e Ingenieros.

Con la antigüedad de 27 de junio de 1930.

D. José Maestre Hernández, a continuación de D. Jesús Cía Cía.

D. César González Páez y D. Miguel Velasco Vitini, entre D. José Rey Feliú y D. Carlos Ortiz Rivadeneira.

D. Gaspar Mira Martínez, a continuación de D. Julio Fuentes Martínez.

D. José Pablo Blanco Morales, a continuación de D. Francisco García Blanch.

D. José Fernández Velasco, a continuación de D. Manuel Membrillera y Membrillera.

D. Emilio de Castro Bocos, a continuación de D. Jaime Martínez Aguilar.

D. Fernando Bustillo Suárez, a continuación de D. Luis Pascual Fortuny.

D. Fernando Barrenengoa Zabala, a continuación de D. Gabriel Vidal Ubeda.

D. Francisco Seyournar Montero, a continuación de D. Manuel Coloma García.

D. Petronilo Pérez Escorial, a continuación de D. José Fernández de Bobadilla.

D. Julio Fernández Bustos, a continuación de D. Francisco López Pereira.

D. Victoriano Coarasa Paño, a continuación de D. Fernando Anrich Alvarez.

D. Antonio Esponera Valero, a continuación de D. José Piñero Caramés.

D. Esteban Carballo González y D. Eustaquio Ayerra Rodríguez; entre D. Agustín Entero Huertas y don Manuel Menéndez Manjón.

Con antigüedad de 26 de marzo de 1931.

D. Matías Calafat Gelabert, don Benigno Domínguez Amor, D. Rafael Boloix Villalba, D. Carlos López Servia, D. Fernando Ozores Marquina, D. José Paúl Ramis, D. Eduardo Sobrino Conde, D. Juan López Cabrera, D. Horacio López Ballinas, entre D. Agustín Entero Huertas y D. Manuel Menéndez Manjón.

D. Antonio Pablo-Blanco Morales, D. Luis de Toledo Cebrián, D. Alfonso García Mora, D. Enrique Larraña Leguina, D. César Martínez Sastre, D. Juan Feijóo Miralles, entre D. Manuel Menéndez Manjón y D. Manuel Peáez Suárez.

D. Eduardo Butler Pastor, D. Vicente Melgar Torija, D. Juan de Dios Porras y Ruiz de Pedrosa, D. Eduardo Guerra Palacios, D. Manuel Santiago Sánchez, D. Miguel Leoz García, D. José Eulate Mata, D. Luis Ballinas Pasarón, entre D. Manuel Peláez Suárez y D. Antonio Fontenla Méndez.

D. Víctor Domingo y López de la Torre Ayllon, D. Rafael Mellado Mellado, D. Jaime Arcas Soler, entre D. Antonio Fontenla Méndez y don Antonio Baeza Mancebo.

D. Federico Sánchez León, D. José Alvarez Lasarte, D. Bernardo Villar Delgado, D. José García Santos, don José Montenegro Neira, D. Juan González Obando, D. Juan Parada y Parada, a continuación de D. Antonio Baeza Mancebo.

Con antigüedad de 21 del actual.

D. Genaro de Alarcón Cánovas, don José Bordoy Sousa, D. Carlos Lavilla Ormaechea, a continuación de D. Antonio Baeza Mancebo.

Madrid, 22 de diciembre de 1931.—

AZAÑA:

MADRID.—IMPRENTA y TALLERES DEL MINISTERIO DE LA GUERRA.